

FECHA: 05/03/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GAPI
<b>SERIE</b>	18-2D
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	04/03/2025
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

**ACUERDOS**

PRIMERO.- Se aprueba el presupuesto anual del Administrador para el ejercicio de 2025 en los términos en los que fue presentado a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula III, Sección 3.1, inciso (e), numerales (i) y (ii) del Contrato de Administración.

SEGUNDO.- Se toma conocimiento de la designación del miembro suplente del Comité Técnico del Fideicomiso efectuada por el Administrador, en ejercicio del derecho que le corresponde conforme a la Cláusula IV, Sección 4.2, inciso (c) del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO.- Se toma conocimiento de la revocaciones, ratificaciones y designaciones de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso efectuadas por los Tenedores propietarios del 10% o más de los Certificados Bursátiles en circulación, en ejercicio del derecho que les corresponde conforme a la Cláusula IV, Sección 4.2, inciso (b) del Contrato de Fideicomiso.

CUARTO.- Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes, atendiendo a la manifestación del Tenedor de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Persona Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso para ser considerado con dicho carácter.

QUINTO.- Se aprueba llevar a cabo las modificaciones propuestas por el Administrador al Anexo "C" del Contrato de Fideicomiso, con efectos retroactivos a enero 2024, a efecto de modificar los honorarios del Fiduciario en los términos presentados a la Asamblea, autorizándose e instruyendo al Representante Común y al Administrador, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, llevar a cabo y celebrar cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje de los Títulos y realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

SEXTO.- Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.